



ASESORIA A LA INSPECCION FISCAL DE  
OBRA REPOSICIÓN ESCUELA MAILLEN  
ESTERO.

REF : Acepta, adjudica y contrata  
Propuesta Privada de la Asesoría.

PUERTO MONTT,

26 MAR. 2014

**VISTOS :** Los antecedentes adjuntos, las Actas de apertura Técnica y Económica, Evaluación Técnica y Económica Formulario N° 6 Oferta Económica, Formato de proposición, ID. 827-3-CO14 Mercado Público, Ord. G.R. N° 1111 de 20.03.2014 de Gore, y lo dispuesto en el Reglamento para Contratación de Trabajos de Consultoría aprobado por Decreto MOP. N° 48 de fecha 28 de Febrero de 1994, Resolución D.G.O.P N° 227 de fecha 28.08 2009, la Resolución N°1600 de fecha 30 de Octubre del 2008 de la Contraloría General de la República y en uso de las atribuciones que me confiere la Resolución DA. N° 102 de fecha 04 de Noviembre de 2010, Resolución DA. N° 1254 de fecha 07 de Octubre del 2011 y Resolución DA. N° 835 de fecha 12 de Julio del 2012.-

**RESUELVO: (EXENTO)**

DA.R.P.M.N° 292 /

1. **APROBACION DE ANTECEDENTES:** Apruébense, los Términos de Referencias, Serie de Preguntas y Respuesta N° 1 de la **ASESORIA A LA INSPECCION FISCAL DE LA OBRA REPOSICIÓN ESCUELA MAILLEN ESTERO**, código ID 30063478-0 que forman parte integrante del contrato cuyo presupuesto oficial ascendió a la suma de \$ 15.000.000.- (Quince millones de pesos).-
2. **ADJUDICACION DE LA PROPUESTA :** Aceptase, adjudicase y contratase la Propuesta Privada de la asesoría en referencia, al consultor **DINKO HERNANDEZ MALDONADO**, inscrito en el Registro de Consultores del MOP. RUT. N° 10.752.921-7 por la suma de \$ 15.000.000.- (Quince millones de pesos).-
3. **CONTRATACION DE LA PROPUESTA:** Establecese que el contrato individualizado se registrará por la modalidad de suma alzada, sin reajuste, sin anticipo.- En consecuencia, la Consultoría individualizado se compromete a ejecutar la Asesoría de acuerdo a su oferta por la suma de \$ 15.000.000.- (Quince millones de pesos).-
4. **PLAZO DE EJECUCION:** El plazo de ejecución será de 240 (doscientos cuarenta) días corridos, aplicados a partir de la fecha indicada en el Art. 50 del R.C.T.C.
5. **CONDICIONES DEL CONTRATO:** El consultor deberá constituir a favor del Fisco, una Boleta de Garantía Bancaria, ascendente a la suma de \$ 750.000.- (Setecientos cincuenta mil pesos), equivalente al 5% del monto de la propuesta, por un período de validez de 240 días más 6 meses.- Esta garantía deberá entregarse dentro de los 30 días después de tramitada la Resolución pertinente y será girada a nombre de: **GOBIERNO REGIONAL REGION DE LOS LAGOS**.-

6. **MULTAS** : En caso de incumplimiento del plazo señalado, se aplicarán multas diarias establecidas en el Art. 87° del Reglamento para Trabajos de Consultoría, que corresponden a un 0.4% (cero punto cuatro por ciento).-
7. **PROTOCOLIZACION**: De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 51° del R.C.T.C., tres transcripciones de la presente Resolución deberán ser suscritas ante Notario Público, por el consultor, en señal de aceptación de su contenido, debiendo protocolizarse ante el mismo Notario uno de los ejemplares.- Debiendo entregar una de las transcripciones a que se refiere el inciso anterior para el archivo de la Dirección correspondiente y otra para informe respecto de la Fiscalía del Ministerio.
8. **INSPECCION FISCAL**: Designase como Inspector Fiscal titular de la Asesoría Sr. **EDGARDO OJEDA CALDERON**, Constructor Civil, RUT N° 5.512.376-4 y el Sr. **ARNOLDO ULLOA VALDEBENITO**, Constructor Civil, RUT N° 8.780.620-0 como Inspector Fiscal Subrogante ambos de la Dirección de Arquitectura Xa. Región de Los Lagos. Se deja establecido que el servicio se reserva el derecho de modificar la designación si fuese necesario.-
9. **IMPUTACION PRESUPUESTARIA**: El gasto ascendente a la suma de \$ 15.000.000.- Presupuesto Regional de la Región de Los Lagos F.N.D.R. Ley de Presupuesto del Sector Público N° 20.641/22.12.2012, código BIP 30063478-0

**ANOTESE Y COMUNIQUESE**



Vº Bº SECRETARIO REGIONAL  
 MINISTERIAL DE OBRAS PUBLICAS  
 REGION DE LOS LAGOS  
**ZABULON CAAMANO MUJICA**  
 Secretario Regional Ministerial  
 SUBROGANTE  
 DISTRIBUCION  
 Obras Públicas-Región de Los Lagos  
 Oficina Partes D.A. (1) ✓

*[Handwritten Signature]*  
  
**OLIVER REINKE GUTZ**  
 ARQUITECTO  
 DIRECTOR REGIONAL DA.  
 REGION DE LOS LAGOS

- Ofic. Técnica Seremi OO.PP.- (1)
- GORE Xa. Región. Pte.(1)
- Consultor **DINKO HERNANDEZ MALDONADO** (3)
- U. Gestión Proyectos. (1)
- C.C. Edgardo Ojeda Calderon (1)
- C.C. Arnoldo Ulloa V. (1)
- Encargada Chilecompras E.A.(1)
- Unidad Administrativa R.S. (1)

Nº PROCESO : 7615369